



Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018 - 2021

DESARROLLO SOCIAL

OFICIO NUM. DS/001/2018

ASUNTO: Respuesta

Degollado Jalisco, a 5 de Octubre del 2018.

ING. JUAN MANUEL MADRIGAL ESPARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe el Lic. En Psic. JOSÉ JUAN CORONA AGUIRRE, Director de Desarrollo Social.

Por medio del presente y de la manera más atenta me permito dirigir a usted para saludarlo y ala vez para responder su Oficio No. 100/2018, en el cual no solicita información.

ÁREA: DESARROLLO SOCIAL.

FUNCIÓN GENERAL: Promóver y Gestionar los Programas de Desarrollo Comunitario, Estudiantil y Social.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Coordinar y ejecutar actividades de integración de grupos Comunitarios.
- Difundir y promover los contenidos y prácticas comunitarias de los programas de desarrollo social del ayuntamiento.
- Integrar grupos de trabajo y de colaboración para la ejecución de programas y recolección de documentación y datos.
- Realizar visitas, reuniones de información y orientación y demás relacionadas con el fomento y promoción de programas de desarrollo de la comunidad Municipal las más que sean inherentes al puesto.

SERVICIOS DE ATENCIÓN: Se brinda Atención, Orientación e Información personalizada para el apoyo en diferentes programas de operación, así como la apertura de padrones a los mismos.



Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

HORARIOS: Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs.

NÚMERO Y NOMBRE DEL PERSONAL OPERATIVO:

Director: Psic. José Juan Corona Aguirre.

Auxiliar. Lic. Dulce Viridiana Villaseñor García.

Sin más por el momento y quedando humildemente a sus órdenes para cualquier aclaración, me despido deseándole productivas labores, expidiendo el presente para los usos y fines legales que a los interesados convengan



ATENTAMENTE

GOBIERNO MUNICIPAL
DEGOLLADO
DESARROLLO SOCIAL

PSIC. JOSÉ JUAN CORONA AGUIRRE
DIR. DESARROLLO SOCIAL

Presidencia Municipal de Degollado
Defensores # 48 :: Colonia Centro
Tels. (345) 93 7 01 01 :: 93 7 01 04 :: 93 7 00 06

www.degollado.gob.mx



Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

DEPENDENCIA: PADRONES, LICENCIAS Y MERCADO MUNICIPAL
OFICIO.- 01-2018

ASUNTO: CONTESTACIÓN A UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ING. JUAN MANUEL MADRIGAL ESPARZA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Mario Iván Martínez Antúnez, en mi carácter de Titular de la Dependencia de Padrones, Licencias y Mercado Municipal, del H. Ayuntamiento de Degollado, Jalisco periodo 2018 – 2021; por medio del presente escrito le envío un cordial saludo, dándole contestación a su oficio número 100-2018 con fecha 04 de Octubre de 2018.

En cuestión a la pregunta: ¿Cuáles son los servicios que se ofrecen en esta área?

R: Padrón, Licencias y Mercado Municipal, se encarga de regularizar el comercio en el municipio: comercios fijos, ambulantes, semifijos, así como otorgar los permisos para circos, teatros, etc., expedir permisos para el ordenamiento de fiestas y eventos., al igual que regula la colocación de publicidad en la ciudad; así como de sancionar de ser necesario a quien haga caso omiso del reglamento municipal.

En relación a la pregunta: ¿Número de personas que laboran en esta área’

R: La Dependencia de Padrón, Licencias y Mercado Municipal cuenta con: 1 persona laborando.

Referente a su pregunta: ¿Cuáles son los nombres de las personas que laboran en esta área?

R: Director: Lic. Mario Iván Martínez Antúnez.

Respecto a su pregunta ¿Cuál es el horario que se labora?

R: de Lunes a Viernes de las 9:00 horas a las 16:00hrs.



Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

Sin más por el momento me despido de usted y quedando a sus órdenes extendiéndole la presente a petición de la persona interesada para los usos y fines legales a que haya lugar

ATENTAMENTE:

Degollado, Jalisco, a 5 de Octubre de 2018

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

Lic. Mario Iván Martínez Antúnez
PADRONES, LICENCIAS Y MERCADO MUNICIPAL





Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

Oficio: /2018

ASUNTO: Contestación al oficio 100/2018

**C. TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO
JALISCO 2018-2021
P R E S E N T E.-**

LIC. DAMARIS MOJICA DE LA ROSA, por medio de la presente aprovecho para extenderle un cordial saludo y en el mismo tenor dar a conocer la información que me solicito mediante el oficio 100/2518 siendo la información la siguiente:

1.- Las funciones públicas realizadas en *La Oficialía 01 de Registro Civil Degollado*:

El Registro Civil es una institución de orden público y de interés social por medio de la cual el Estado hace constar, en forma auténtica y da publicidad a los hechos y actos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas.

El Registro Civil es público, por ello toda persona puede solicitar copias o extractos certificados de las actas del estado civil así como de los documentos archivados y de las constancias de todo lo referente a la función propia de la Institución.

La certificación es el medio de publicidad de las actas y documentos que obren en los diversos archivos del Registro Civil.

Las copias o extractos certificados tendrán pleno valor y podrán ser presentadas ante cualquier instancia pública o privada, con independencia de su fecha de expedición, salvo que se requiera acreditar el estado civil del interesado.

Serán norma supletoria de las disposiciones de esta ley la legislación general y estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles, ambos del Estado de Jalisco.

LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO

1.1.- Recursos humanos asignados para llevar a cabo las **Funciones Públicas en La Oficialía 01 de Registro Civil Degollado**.

Las funciones del Registro Civil estarán a cargo de:

Presidencia Municipal de Degollado
Defensores # 48 :: Colonia Centro
Tels. (345) 93 7 01 01 :: 93 7 01 04 :: 93 7 00 06

www.degollado.gob.mx



Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

- I. La Dirección General del Registro Civil;
 - II. Un oficial jefe del Registro Civil, en cada cabecera municipal; y
 - III. Las oficialías que sean necesarias para el cumplimiento eficaz de este servicio. El número y la ubicación de las oficialías del Registro Civil se determinará de acuerdo a las circunstancias socioeconómicas del lugar, sus distancias, medios de comunicación y distribución de la población.
 - IV. Además de un auxiliar y un secretario designado por el H. Ayuntamiento Municipal.
- Las autoridades previstas en este artículo atenderán de inmediato las medidas que en el ejercicio de sus funciones dicte la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO

2.- Servicios Públicos que se prestan en *La Oficialía 01 de Registro Civil Degollado*

Estará a cargo de los oficiales del Registro Civil, hacer constar los hechos y actos del estado civil y extender las actas relativas a:

- I. Nacimiento, reconocimiento de hijo y adopción;
- II. Matrimonio y divorcio;
- III. Defunción, declaración de ausencia y presunción de muerte;
- IV. Tutela y tutela voluntaria;
- V. Emancipación;
- VI. Pérdida o limitación de la capacidad legal para administrar bienes y el levantamiento de esta restricción;
- VII. Inscripciones generales y sentencias.
- VIII. Permiso para inhumación de cadáver en el Panteón Municipal .

LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO

Presidencia Municipal de Degollado
Defensores # 48 :: Colonia Centro
Tels. (345) 93 7 01 01 :: 93 7 01 04 :: 93 7 00 06

www.degollado.gob.mx



Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

2.1.- Recursos humanos asignados para Prestar los Servicios Públicos en La Oficialía 01 de Registro Civil Degollado

Las funciones del Registro Civil estarán a cargo de:

- I. La Dirección General del Registro Civil;
- II. Un oficial jefe del Registro Civil, en cada cabecera municipal; y
- III. Las oficialías que sean necesarias para el cumplimiento eficaz de este servicio. El número y la ubicación de las oficialías del Registro Civil se determinará de acuerdo a las circunstancias socioeconómicas del lugar, sus distancias, medios de comunicación y distribución de la población.
- IV. Además de un auxiliar y un secretario designado por el H. Ayuntamiento Municipal.

Las autoridades previstas en este artículo atenderán de inmediato las medidas que en el ejercicio de sus funciones dicte la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

3.- Domicilio y horarios de La Oficialía 01 de Registro Civil Degollado

- ❖ *Defensores No. 48, colonia, Centro Degollado Jalisco.*
- ❖ *Horarios 9:00am-4:00pm de Lunes a Viernes.*
- ❖ *Número de personas que Laboran en esta oficina y Puesto.*
 - 1) *Oficial Jefe del Registro Civil.*
 - 2) *Auxiliar.*
 - 3) *Secretario.*

LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO

EN DEGOLLADO JALISCO; A 05 DE OCTUBRE DEL 2018.


LIC. DAMARIS MOJICA DE LA ROSA
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEGOLLADO

Presidencia Municipal de Degollado
Defensores # 48 :: Colonia Centro
Tels. (345) 93 7 01 01 :: 93 7 01 04 :: 93 7 00 06

www.degollado.gob.mx



Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

Dependencia: Comunicación Social

Asunto: El que se indica

Oficio: 001/2018

JUAN MANUEL MADRIGAL ESPARZA

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA

PRESENTE:

El que suscribe **C. J. JESÚS HERNÁNDEZ BARAJAS**, Director de Comunicación Social del H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco 2018-2021, por medio de la presente me dirijo a usted; no sin antes enviarle un cordial saludo y éxito en sus actividades, al mismo tiempo aprovecho para entregar la información solicitada en el oficio **100/2018** correspondiente a su área correspondiente.

INFORMACIÓN DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FUNCIÓN GENERAL DE ÉSTA ÁREA:

Comunicar a la ciudadanía del trabajo diario del Presidente Municipal y de cada Dirección del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021.

Mostrando de la mejor forma la imagen institucional a través de diferentes medios de comunicación (redes sociales, perifoneo, medios impresos, etc.)

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Clasificar, complementar y comunicar las obras, servicios, eventos y atención ciudadana en medios de comunicación.

Generar armonía en el diseño de material informativo (visual, auditivo, audiovisual e impreso) para su publicación, para así cuidar y mantener la imagen institucional del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021.

HORARIO:

De Lunes a Viernes de 9 a.m. a 4 p.m.

Presidencia Municipal de Degollado
Defensores # 48 :: Colonia Centro
Tels. (345) 93 7 01 01 :: 93 7 01 04 :: 93 7 00 06

www.degollado.gob.mx



Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

NÚMERO DE PERSONAS QUE LABORAN EN ÉSTA ÁREA:

3

NOMBRE DE LOS PUESTOS DE ÉSTAS PERSONAS:

Director y 2 auxiliares.

Sin más por el momento me despido de usted, esperando tener una respuesta favorable de su parte quedando a su orden.

A T E N T A M E N T E

**"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y
DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"**

Degollado, Jalisco, a 05 de Septiembre de 2018

J. JESÚS HENÁNDEZ BARAJAS
DIR. COMUNICACIÓN SOCIAL



Degollado

Somos Todos!

ING. JUAN MANUEL MADRIGAL ESPARZA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018 - 2021

Oficio No. OPD02/B/2018

Asunto: Contestación a oficio

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE H. AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO, JALISCO

P R E S E N T E:

Por este medio me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito dar respuesta a su oficio No. 100/2018 de fecha 04 de octubre del 2018, a lo cual me permito informar sobre los siguientes requerimientos:

1. FUNCIONES PÚBLICAS QUE SE REALIZAN EN EL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS:

- Atención a reportes de alumbrado público y servicios del módulo de maquinaria para el mantenimiento de caminos en todo el municipio.
- Atención de llamadas telefónicas.
- Elaboración de oficios
- Elaboración de permisos de subdivisión
- Elaboración y seguimiento de permisos de construcción
- Elaboración de presupuestos para la ejecución de obras públicas.
- Elaboración de formatos necesarios para gestión de recursos económicos a nivel federal y estatal.
- Ejecución de obras.
- Elaboración de expedientes de obras.
- Supervisión de obras

2. NÚMERO DE PERSONAS Y PUESTOS QUE LABORAN EN ESTA AREA:

- 1 Director.
- 1 arquitecto.
- 2 auxiliares.
- Cuadrillas de 2 pintores, 3 albañiles y 4 peones
- 2 Encargados del módulo de maquinaria.
- 1 Encargado de mantenimiento de vehículos de módulo de maquinaria.
- 1 encargado de cementerio municipal y 4 ayudantes



Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

3.- HORARIOS:

- Para el personal que labora en oficinas de la presidencia municipal el horario es de 9:00 am a 4:00 pm.
- Para el personal que labora en el módulo de maquinaria su entrada es a las 7:00 am y su salida es a las 4:00 pm, tomando una hora para su desayuno de 10:00am a 11:00 am.
- Para el personal de cuadrillas el horario es de: 7:00 am y su salida es a las 4:00 pm, tomando una hora para su desayuno de 10:00am a 11:00 am.
- Para el personal que labora en el cementerio municipal el horario se maneja de: 7:00 am y su salida es a las 4:00 pm, tomando una hora para su desayuno de 10:00am a 11:00 am. y según las necesidades que se presenten (sepulturas fuera de horario)

Pongo a su disposición los siguientes números de teléfono y la dirección de correo para cualquier aclaración: 01-345-93-70104 ext. 113, obraspublicasdegollado1518@hotmail.com

Sin otro particular por el momento me despido y me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
DEGOLLADO, JALISCO A 04 DE OCTUBRE DEL 2018



ARQ. JOSÉ ANTONIO YÉPEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE DEGOLLADO, JALISCO
SERVICIOS MUNICIPALES

C.C.P. ARCHIVO.



Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

OFICIO: 017/2016
DEPENDENCIA: URBANIZACION
ASUNTO: RESPUESTA

ING. JUAN MANUEL MADRIGAL ESPARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE DEGOLLADO, JAL.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente el que suscribe el C. ARQ. CARLOS PEREZ RODRIGUEZ DIRECTOR DE URBANIZACION, le hago llegar un cordial saludo deseando éxito en sus labores al mismo tiempo aprovecho para dar contestación al oficio número 100/2018 recibido el día 04 de octubre del año en curso 2018.

Para responder el punto un numero 1 y 2 sobre las Funciones y Servicios Públicos de esta oficina de urbanización son:

Atención y orientación al público en la elaboración de documentos para la regulación de predios, realizar y contestar llamadas telefónicas.

Teniendo como propósito la Planeación y Gestión del Territorio.

La Dirección de Desarrollo Urbano, es la dependencia encargada de promover el ordenamiento de los asentamientos humanos, regular el desarrollo urbano.

Regularización de Predios Urbanos, conforme a la ley de Regularización de predios Urbanos en el estado de Jalisco. Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del Municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

Promover un desarrollo urbano y municipal sustentable, mediante el diseño de estrategias y políticas públicas respetuosas del medio ambiente.

Alineamiento y número oficial: Se otorgarán alineamiento y en su caso número oficial, a personas físicas o morales que se establezcan en el Territorio Municipal.

La oficina está ubicada en la Calle Defensores # 48, Colonia Centro de Degollado, Jal., Tel: (345)93 7 0101. Contando con dos personas para la realización de esa función un director y una secretaria.

Sin otro particular me despido de usted no sin antes agradecer sus finas atenciones a la presente.

A T E N T A M E N T E

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadaluajara".
05 de septiembre de 2018

C. ARQ. CARLOS PEREZ RODRIGUEZ
URBANIZACION

URBANIZACIÓN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018 - 2021

Asunto: Respuesta a oficio

Degollado
Somos Todos!

002/2018

Ing. Juan Manuel Madrigal Esparza

Titular de la Unidad de Transparencia de Degollado

P R E S E N T E:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez la respuesta a la solicitud de información donde solicita lo siguiente:

1. Las funciones públicas que se realizan en el área de Sindicatura, así como los recursos humanos asignados a realizar esta función.

De acuerdo a la Ley de gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, las obligaciones del síndico son las siguientes:

- I. Acatar las órdenes del Ayuntamiento;
 - II. Representar al Municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que el Ayuntamiento ordene su intervención, ajustándose a las órdenes, e instrucciones que en cada caso reciba;
 - III. Representar al Municipio en todas las controversias o litigios en que éste sea parte, sin perjuicio de la facultad que tiene el Ayuntamiento para designar apoderadosos o procuradores especiales;
 - IV. Abstenerse de ejercer o ejecutar actos propios de la Administración Pública Municipal o contratar servicios o personal a nombre del Ayuntamiento salvo en aquellos casos en que, de manera expresa cumpla una orden del Ayuntamiento;
 - V. Percibir la remuneración establecida en el presupuesto de egresos correspondiente y que se apegue a lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, quedando estrictamente prohibido percibir por sus ingresos extraordinarios o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración; y
 - VI. Las demás que establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes y reglamentos.
- Los recursos humanos para realizar esta actividad se limitan únicamente a mi persona.

2. Los Servicios públicos que se prestan en el área de Sindicatura, así como los recursos humanos asignados para realizar esta función.

Entre los servicios públicos que se prestan en el área de sindicatura están los siguientes:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018 - 2021

Degollado
Somos Todos!

Concliar conflictos vecinales que no sean constructivos de delitos ni de competencia de órganos judiciales u otras autoridades.

- II. Gestionar recursos a nivel municipal, estatal y federal.
 - III. Realización de convenios con universidades para facilitar la práctica del servicio social para estudiantes de nivel superior.
- Cabe resaltar que los recursos humanos para realizar esta actividad se limitan únicamente a mi persona, los horarios de labor inician a las 9:00 a.m. y terminan a las 4:00 p.m. salvo actividades específicas y sesiones de ayuntamiento.

Sin más por el momento agradezco las atenciones prestadas, quedando a sus órdenes como seguro servidor.

Atentamente:

Degollado, Jalisco; a 05 de octubre de 2018

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”



Arq. María Dolores Rizo Méndez
SINDICATURA
Síndico Municipal



Degollado
Somos Todos!



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

Oficio 001-2018

Dirección De Ecología

Asunto: El que se indica.

Ing. Juan Manuel Madrigal Esparza

Titular de la Unidad de Transparencia

Gobierno Municipal de Degollado

Periodo 2018-2021

P R E S E N T E:

Reciba un saludo y una felicitación por la forma tan profesional en la cual realiza sus labores dentro de tan importante dependencia.

Aprovechando su atención y en respuesta a su amable solicitud acerca de las funciones y servicios que presta la dirección de Ecología a mi cargo, le informo lo siguiente:

La actual administración, preocupada por el deterioro y las condiciones del medio ambiente, ha diseñado todo un plan para ofrecer a la ciudadanía operaciones que se reflejen en su calidad de vida, en un ambiente más sano y en fortalecer acciones que detengan o por lo menos, minimicen la contaminación en el municipio, alentando prácticas y campañas que ayuden a solucionar dicha problemática.

Le menciono estas acciones:

- Todo lo relacionado con la recolección de residuos sólidos urbanos en la totalidad del municipio, tanto en la cabecera municipal así como en las comunidades.
- La disposición final, confinamiento, tratamiento y maniobras que se realicen en lo concerniente a dichos residuos sólidos.
- La logística de rutas de recolección y la prestación de servicios de recolección ante situaciones especiales
- El mantenimiento preventivo y los arreglos mayores en el aspecto mecánico de las unidades recolectoras.

Presidencia Municipal de Degollado
Defensores # 48 :: Colonia Centro
Tels. (345) 93 7 01 01 :: 93 7 01 04 :: 93 7 00 06

www.degollado.gob.mx



Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

- Prestar apoyo con personal y/o transporte a otras dependencias
- El otorgamiento de permisos de poda y tala y la supervisión de dichas acciones, así como la dotación de ejemplares para subsanar las acciones de tala.
- La observación de cuerpos de agua y el dar dictamen sobre su estado, caudal, si está contaminado este, etc.
- El mantenimiento y la operación de las plantas de tratamiento municipales así como la supervisión de otros aspectos que influyen en la operación de las mismas.
- La implementación de políticas públicas entre la población en aspectos ecológicos como la entrega de residuos, campañas de reforestación, capacitación en el manejo de materiales.
- La capacitación a productores agropecuarios sobre la auto sustentabilidad, impactos ambientales, manejo de excretas y uso de energías alternativas.
- Gestionar la obtención de planta tanto de ornato como frutal para las campañas de reforestación municipal y entre la población en general.
- Apoyar a la Barrenderos y personal de limpia con unidades y personal para que sea más eficiente dicho proceso.
- Solicitar a productores agropecuarios productos del campo para darlo a la población o a otras instancias municipales.
- Realizar convenios de participación con varias instancias para lograr sinergias y así mejorar la calidad de vida de la población.
- La redacción de leyes y reglamentos para que la problemática ambiental cumpla con las normas establecidas tanto en el estado como en el país.
- La observación de leyes en cuanto a flora y fauna, así como las áreas protegidas.
- Prevenir contaminación en todos los aspectos dentro del territorio municipal y remediar estos hechos si ya han ocurrido darles soluciones rápidas, eficientes y económicas.
- Supervisar descargas de aguas residuales y de alcantarillado.



Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

A grandes rasgos son las funciones de la dirección, que se encuentra ubicada dentro del palacio municipal en la oficina de desarrollo rural. Los horarios de oficina son de 9 a 4 de lunes a viernes y los horarios de operación son de lunes a sábado de 7 de la mañana a 3 de la tarde. El personal a mi cargo son 8 personas entre choferes y auxiliares.

Contamos con 7 unidades de diferentes capacidades y combustibles para solucionar el aspecto de recolección de residuos dentro del municipio.

Sin más por el momento, recordándole que quedo a sus órdenes, me despido de usted, agradeciéndole de antemano sus dinas atenciones.

Atentamente:

Degollado, Jalisco; a 8 de Octubre de 2018

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara

Ing. Alan P. Lujambio-G.

Director de Ecología Municipal.

Presidencia Municipal de Degollado
Defensores # 48 - Colonia Centro
Tel. (345) 93 7 01 01 - 93 7 01 04 - 93 7 00 06

www.degollado.gob.mx



Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

**ING. JUAN MANUEL MADRIGAL ESPARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA
DE MUNICIPIO DE DEGOLLADO JALISCO
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente y de conformidad con su petición de fecha 04 de octubre del 2018 le informo lo siguiente:

Las funciones de la Hacienda Pública es la siguiente:

Verificar por sí mismo o por medio de sus subalternos, la recaudación de las contribuciones municipales, así como cuidar de la puntualidad de los cobros, de la exactitud de las liquidaciones, de la prontitud en el despacho de los asuntos de su competencia y del buen orden y debida comprobación de las cuentas de ingresos y de egresos.

Enviar al Congreso del Estado, a través de su órgano de fiscalización, las cuentas detalladas de los movimientos de fondos, y notificar por escrito al Congreso del Estado que se ha cumplido con esta disposición.

Aplicar los gastos, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos aprobado por el Ayuntamiento y, exigir que los comprobantes respectivos estén firmados por el Presidente Municipal o por el servidor público al que le haya sido delegada esta facultad de conformidad con los reglamentos respectivos.

De conformidad de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal Del Estado de Jalisco

Y cuenta con siguiente personal:

Área de ingresos Un auxiliar asignado

Área de egresos tres auxiliares asignados

Servicios prestados

Pagos oficiales de los servicios municipales

Personal asignado

Área de ingresos asignado un auxiliar

Sin otro particular se expide la presente.

ATENTAMENTE

DEGOLLADO JALISCO A 08 OCTUBRE DEL 2018

**“2018 CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA
Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”**

**LICENCIADO JAIME MENDOZA MAYA
TITULAR DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**



HACIENDA MUNICIPAL

Presidencia Municipal de Degollado
Defensores # 48 :: Colonia Centro
Tels. (345) 93 7 01 01 :: 93 7 01 04 :: 93 7 00 06

www.degollado.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

Degollado
Somos Todos!

Degollado, Jalisco a 08 de octubre de 2018

Lic. Belén del Socorro López Ortiz

Directora de Educación y Cultura

IN/002/2018

Asunto: Información a la Dirección de Transparencia

Ing. Juan Manuel Madrigal Esparza.
Director de La Unidad de Transparencia

Por medio de la presente permitame enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo, le envío la información requerida de la petición, oficio 100/2018.

Funciones públicas:

El objetivo principal de la Dirección de Educación y Cultura es promover, fomentar de manera abierta y accesible a la comunidad talleres que desarrollen habilidades artísticas. Impulsar a todas nuestras instituciones educativas para mejorar el nivel educativo e infraestructura, reuniendo esfuerzos de los programas de la federación, estatal y municipal.

- Coordinación y planeación de eventos cívicos y culturales.
- Administración de recursos materiales, humanos e intelectuales.
- Apoyo a la comunidad en sus proyectos de eventos académicos y culturales.
- Gestión a las diferentes dependencias estatales y federales.
 - Promover convenios con la Secretaría de Cultura y Secretaría de Educación
 - Realizar proyectos que promuevan y fomenten la creación cultural
- Creación y fomento de talleres artísticos.
 - Supervisión de los mismos
- Realización e intercambios culturales, exposiciones artísticas.
- Gestión de recursos para la Red de Bibliotecas.
- Administración de infraestructura del Auditorio municipal, el cual funge como Casa de la Cultura Municipal.

Recursos humanos asignados para la realización de esta función:

- 1 Director de Cultura,
- 6 Maestros,
- 2 Auxiliares,
- 5 Bibliotecarias.

Presidencia Municipal de Degollado
Defensores # 48 :: Colonia Centro
Tels. (345) 93 7 01 01 :: 93 7 01 04 :: 93 7 00 06

www.degollado.gob.mx



Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

Servicios que otorga:

Implementación de talleres para el fomento cultural, los cuales son:

- Ballet Folklórico Juvenil
- Ballet Folklórico infantil
- Dibujo y Pintura
- Mariachi
- Guitarra
- Ballet clásico

Sin más por el momento me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente,

Lic. Belén del Socorro López Ortiz

Directora de Educación y Cultura



c.c.p. Archivo

Presidencia Municipal de Degollado
Defensores # 48 :: Colonia Centro
Tels. (345) 93 7 01 01 :: 93 7 01 04 :: 93 7 00 06

www.degollado.gob.mx



Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018 - 2021

Oficio 01/2018
Dependencia Promoción Económica y Turismo.
Asunto: El que se indica.

ING. JUAN MANUEL MADRIGAL ESPARZA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRASPARECIA DE DEGOLLADO.
PRESENTE:

La que suscribe Lic. Laura Roció Fuentes López, Directora de Promoción Económica y Turismo del Gobierno Municipal de Degollado, Jalisco, me dirijo a usted de la manera más atenta para mandarle un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para dar contestación al oficio 100/2018 de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciocho.

DIRECION DE PROMOCION ECONOMICA Y TURISMO, DE DEGOLLADO,
JALISCO.

Somos una dirección dependiente directamente de la Administración Pública de Degollado, Jalisco, con participación de recursos Municipales, estatales y federales que trabajan de una manera coordinada para fomentar la productividad y competitividad de la economía mexicana mediante una innovadora política de fomento al turismo, industrial, comercio y de servicios, así como el impulso a los emprendedores y empresas, para tener una sana competencia.

MISION

Apoyar a los emprendedores, pequeñas y grandes empresas, en los diferentes sectores económicos de nuestro municipio, mediante las actividades de planeación, gestión de recursos y asimismo fomentar el turismo y la promoción, para mejorar el estado socioeconómico.

VISION

Lograr posicionar competitivamente la producción al Municipio de Degollado y en uno de los lugares turísticos de la región Altos sur, integrándolo como destino atractivo y de esta manera fortalecer los principales sectores económicos.

FUNCIONES

Atención de las necesidades socioeconómicas del Municipio.

Gestionamos recursos a fondo perdido, para apoyar a los emprendedores, pequeñas y grandes empresas.

Gestionamos financiamientos para impulsar a las empresas o crear nuevas, con el fin de fomentar el empleo.

Gestionamos mediante el estado y la federación programas de empleo temporal y capacitación, con el fin de mejorar los ingresos de las familias de Degollado.



Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018 - 2021

Tenemos una bolsa de trabajo, para ayudar a las empresas difundir las vacantes y para que los cuidanos conozcan las ofertas de empleo, de esta manera sea más fácil para ambos el desarrollo productivo y económico.

Promover el turismo en general que promocióne el desarrollo sustentable como impacto económico, social y cultural de los centros y zonas de interés turístico del municipio, preservando el patrimonio turístico, el medio ambiente, la biodiversidad y los ecosistemas.

Cabe mencionar que los servicios que presta esta Dirección de Promoción Económica y Turismo, son gratuitos.

PERSONAL

DIRECCION: LIC. LAURA ROCIO FUENTES LOPEZ

AUXILIAR: DULCE MARIA HERNANDEZ MENDEZ

Nos puede localizar para solicitar mayor información

En la oficina ubicada en el Auditorio, Municipal,

Teléfono 3459370106

Juárez #39, Colonia Centro.

EXTENSION 118

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes ponerme a sus órdenes como su más atento y seguro servidor.

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil”

08 de octubre de 2018-Degollado, Jalisco.

Lic. Laura Rocío Fuentes López

Directora de Promoción Económica y Turismo



Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

OFICIO 007/2018

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE DEGOLLADO, JALISCO

P R E S E N T E:

La que suscribe Lic. Mayra Alejandra Castillo León, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Degollado, Jalisco periodo 2018-2021, por medio del presente me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo y a su vez dar contestación dentro del término de Ley a la solicitud de información que me fue requerida mediante oficio 100/2018 de fecha 04 de octubre del 2018.

1.- Las funciones que se realizan dentro del área de oficialía Mayor son las siguientes:

- Vigilar, controlar y administrar los almacenes con los que cuenta el ayuntamiento.
- Llevar el control del mantenimiento que se le proporciona a los vehículos, mobiliario, maquinaria y equipo con el que cuenta el ayuntamiento.
- Llevar a cabo de la mano del tesorero, la formulación de planes para la elaboración del gasto público del Ayuntamiento.
- Promover y proporcionar las herramientas necesarias a cada una de las áreas con las que cuenta el ayuntamiento, para poder desarrollar sus funciones en las mismas de la mejor forma

2.- En el H. Ayuntamiento de Degollado Jalisco, dentro del área de Oficialía Mayor no se maneja ningún servicio público, por lo que se cuenta con 4 auxiliares para realizar cada una de las funciones antes referidas.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

**“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del
XXX Aniversario del Nuevo Hospital-Civil de Guadalajara”
Degollado, Jalisco, a 09 de octubre del 2018**




MAYRA ALEJANDRA CASTILLO LEON
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

Presidencia Municipal de Degollado
Defensores # 48 :: Colonia Centro
Tels. (345) 93 7 01 01 :: 93 7 01 04 :: 93 7 00 06

www.degollado.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018 - 2021

ING.- JUAN MANUEL MADRIGAL ESPARZA.

Degollado

Somos Todos!

TITULAR DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO, JALISCO.

PRESENTE:

Por medio del presente me dirijo a usted enviándole un cordial saludo y al mismo tiempo me permito dar respuesta a su oficio con fecha 4 de octubre del 2018, informándole de los asuntos que se me está requiriendo:

1.- FUNCIONES PUBLICAS QUE SE REALIZAN EN EL AREA DEL JUZGADO MUNICIPAL.

- **Conocer, calificar y al mismo tiempo imponer las sanciones o faltas administrativas municipales, que proceden como faltas a los ordenamientos municipales.**
- **Conciliar a la ciudadanía, que así lo requiera, por algún tipo de conflicto o percance que tengan entre sí, siempre y cuando no sean constitutivos de delito**
- **Llevar un registro de todas las actuaciones y audiencias, realizadas en el juzgado municipal, y darle cuenta al síndico mensualmente de los registros.**
- **Canalizar los asuntos que no sean competencia del juzgado municipal, a las diferentes instituciones de gobierno, a las que sean de su competencia.**
- **Las de más que le atribuya, el reglamento de policía y buen gobierno aplicable.**

2.- NÚMERO DE PERSONAL Y QUE LABORAN EN ESTA AREA.

- **Un director de juzgado municipal.**

3.- HORARIO.

- **Horario de oficina de 9 de la mañana a 4 de la tarde, mencionando que debo comparecer a toda diligencia, a la que sea requerido por los elementos de seguridad pública a cualquier hora.**

Pongo a su disposición el siguiente número de cel.- 3481119304 Para cualquier aclaración así como correo electrónico **Guillermoleon0210@hotmail.com**.

Sin más preámbulo me despido con un cordial saludo:

LIC. JOSÉ GUILLERMO LEÓN GARCÍA.

JUEZ MUNICIPAL.



Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

DEPENDENCIA: Desarrollo Rural
OFICIO: 01/2018
ASUNTO: contestación

Ing. Juan Manuel Madrigal Esparza
Titular de la Unidad de Transparencia

PRESENTE:

El que suscribe Lic. José Bernabé López Camarena Director del Departamento de Desarrollo Rural y Ecología del H. Ayuntamiento Constitucional, por medio de la presente le envió un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus labores; a la vez le hago entrega de la información requerida mediante oficio No. 100/2018 de fecha 04 de Octubre del 2018.

- 1.- Función General: Desarrollo Rural sustentable del municipio de Degollado, Jalisco.
- 2.- Funciones Específicas y/o Publicas que se ofrecen en esta dirección:
 - a) Atención amable a toda la ciudadanía que solicita algún servicio, o apoyo agropecuario.
 - b) Se reciben y capturan expedientes para programas federales, estatales y Municipales; donde en los primeros días del mes de enero de cada año se publican las convocatorias, para acceder a algún apoyo; entre los que destacan implementos agrícolas, sistemas de riego, invernaderos, macro túnel, bodegas, sementales bovinos, vivienda digna, paquetes tecnológicos de insumos, se instalan fogones ecológicos Lorena, paquetes tecnológicos para praderas y agostaderos, proyectos productivos en general de programas sociales.
 - c) La captura de la nueva "credencial agroalimentaria" de todos los agricultores, ganaderos, porcicultores, y acuicultores del municipio.
 - d). De igual manera se orienta a productores en los trámites ante CONAGUA, para la perforación de pozos y prorrugas, conforme a la ley nacional de aguas.
- 3.-Horario de Oficina: Lunes a Viernes de 9:00 am a 4:00 pm.
- 4.-Número de Personas que trabajan en esta área: 2
- 5.-Nombre de los puestos: Director, y Secretaria

A T E N T A M E N T E

"2018 Centenario de la Creación del Municipio de Puebla Vallarta y del
XXX Aniversario del nuevo Hospital Civil de Guadalajara"
GOBIERNO MUNICIPAL
DESGARROLLO RURAL
Y ECOLOGÍA

Lic. José Bernabé López Camarena
Director de Desarrollo Rural
Degollado, Jal. 05 de Octubre del 2018



Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL.
OFICIO.- 039/ 2018.
ASUNTO: CONTESTACIÓN UTI.

ING. JUAN MANUEL MADRIGAL ESPARZA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Lic. Arturo Quezada Camarena, en mi carácter de Secretario General, del H. Ayuntamiento de Degollado, Jalisco periodo 2018 – 2021; Por medio del presente escrito lo envió un cordial saludo, dándole contestación a su oficio número 100/2018 de fecha 04 de octubre del 2018, por lo cual manifiesto lo siguiente:

En relación al **punto número 1 uno**; las funciones públicas que realiza Secretaria General son las siguientes expedición de;

De acuerdo a la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco las funciones públicas que realiza el Secretario General son;

Artículo 63. El funcionario encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, es el facultado para formular las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento y autorizarlas con su firma, recabando a su vez la firma de los regidores que hubieren concurrido a la sesión y procediendo al archivo de las mismas; este funcionario también es el facultado para expedir las copias, constancias, credenciales y demás certificaciones que le requieran los regidores de acuerdo a sus facultades, o las solicitadas por otras instancias, de acuerdo a las disposiciones aplicables en la materia.

La Secretaría del Ayuntamiento puede recaer en el Síndico previa aprobación por mayoría absoluta del Ayuntamiento.

Correspondiente al **punto número 2 dos**, los servicios públicos que se prestan en Secretaria General son;

CONSTANCIAS	PERMISOS	CERTIFICACIONES
DE DOMICILIO	PARA VIAJAR AL EXTRANJERO	EJ; CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO
DE RESIDENCIA	PARA BAILES Y FIESTAS	COMODATO
DE ORIGEN Y VECINDAD	EXPEDICIÓN DE CARTILLAS DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL	COMPRAVENTA
CARTA POLICIA		DE FIRMAS
DE BUEN VIVIR		DE DOCUMENTOS
DE DEPENDENCIA ECONÓMICA		
DE IDENTIDAD		
DE INGRESOS		
DE PRODUCTOR DE GANADO		
DE INTRODUTOR		



Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

DE CARTILLA NO TRAMITADA		
DE ORIGEN PARA CONSULADO		
DE BAJOS RECURSOS		

Así como tener una relación y registro de personas destinadas a cumplir sentencia de firmas por algún delito cometido.

Se lleva a cabo la implementación del programa de regularización de predios rústicos para el estado de Jalisco, de las personas que no cuentan con un título de propiedad a su nombre y que no pueden escriturar de manera independiente, por lo que con apoyo de este programa siendo gratuito se puede regularizar las propiedades sin costo alguno.

Los recursos humanos en Secretaria General son; 2 dos, Secretario General y Auxiliar, con un horario fijo de las 9:00 horas a las 16:00 horas de lunes a viernes.

Sin más por el momento me despido reiterándoles mis atenciones distinguidas, extendiéndole la presente petición de la persona interesada para los usos y fines legales a que haya lugar.

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”.

Degollado, Jalisco; 05 de Octubre del 2018.



Abogado Arturo Quezada Camarena
Funcionario Público Encargado de la Secretaria General



Degollado
ING. JUAN MANUEL MADRIGAL ESPARZA
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

Oficio No. PJ01/B/2018
Asunto: Contestación a oficio

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE H. AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO, JALISCO

P R E S E N T E:

Por este medio me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito dar respuesta a su oficio No. 100/2018 de fecha 04 de octubre del 2018, a lo cual me permito informar sobre los siguientes requerimientos:

FUNCION GENERAL:

El objetivo principal del departamento de parques y jardines es la limpieza, poda, mantenimiento y mejoramiento de las áreas verdes del municipio esto de manera metódica y sistemática, la meta es mantener limpias y en buenas condiciones físicas y estéticas cada uno de los parques y jardines para el uso de los ciudadanos y personas que visiten el municipio.

FUNCION ESPECÍFICA PERSONAL:

- Mantenimiento de poda de pasto
- Mantenimiento de corte y poda de árboles
- Mantenimiento de lavado de plazas
- Mantenimiento al vivero municipal
- Fumigado y abonado de arboles
- Recolección de basura en jardines
- Mantenimiento a los jardines municipales
- Rehabilitación de unidades deportivas
- Reforestación de árboles a campo abierto
- Mantenimiento de los arcos
- Mantenimiento del corredor comercial
- Mantenimiento a fuentes

Se anexa al presente copia de la información complementaria.

Sin otro particular por el momento me despido y me reitero a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE
DEGOLLADO, JALISCO A 04 DE OCTUBRE DEL 2018

ING. ALFREDO BECÉRRIL ARELLANO
DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Relación de Personal de Parques y Jardines.

El departamento de parques y jardines cuenta con un personal a cargo de 19 personas, de las cuales cuentan con actividades de rutina y lugares diferentes, realizando trabajos de limpieza y otras actividades de mantenimiento, mismos que se encuentran en.

- **Parque las palapas (2 personas, con T/M y T/V)**

1. **Reyes Hernández David Arturo. (T/M)**
2. **Ayala López Javier (T/V)**

- **Parque el carril (1 persona)**

1. **Vázquez Vázquez Samuel**

Para las áreas anteriores, el lugar cuenta con mantenimiento de limpieza por las mañanas y la parte del día restante se desarrolla trabajos de poda de pasto. Así como realización de mantenimiento de cajetes en los árboles, riego, corte de ramas y corte de árboles secos.



- **Plaza de la amistad** (1 persona)

1. **Torres García Efraín**

Para esta área se desarrollan trabajos de limpieza por la mañana.

- **Plaza principal**, (2 personas) (1 mantenimiento de pasto, 1, santiago)

1. **Carlos Macias** (Barrendero de madrugada)
2. **Campos Medina Ma. Del Carmen** (riego de jardines y calles, medio tiempo)
3. **Aguirre león Santiago** (Barrendero no funcional.)
4. **Pedro caratachea,** (barrendero)

- **Plaza colonia san Gabriel** (1 persona)

1. **Rodríguez de la cerda** juan. Barrendero

- **Unidad Deportiva** (personal, 3)

1. **Ventura Tovar** juan Manuel (mantenimiento encargado de unidad)
2. **Hernández mata** maría cruz (mantenimiento)
3. **Francisco Javier estrada** Urrutia. (mantenimiento)

Para el grupo que conforma el mantenimiento de la unidad deportiva. Desarrolla de lunes a sábado y Domingo. Mantenimiento de limpieza de baños trota pista, limpieza de canchas, corte de poda de pasto en campo empastado y mantenimiento en áreas de uso continuo así como el ingreso de 6:00am a 10:00pm de lunes a domingo y demás actividades de mantenimiento.

- **El grupo de Barrenderos activos desarrolla labores como:**

1. Mantenimiento entrada de los arcos.
2. Mantenimiento corredor comercial.
3. Mantenimiento entrada, glorieta,
4. Mantenimiento mitad plaza principal.



5. Apoyo a grupo de poda.
6. Mantenimiento de fuentes.
7. Mantenimiento dif y costado de protección civil.
8. Mantenimiento de basura en diferentes bulevares.
9. fumigaciones

- **Se cuenta con un personal de 3 elementos:**

1. **Vázquez montes José** (Responsable del grupo)
2. **Jesús Martínez García** (Barrendero)
3. **Julio cesar fuentes Valadez** (Barrendero)

Los cuales su horario es de 7:00am a 3:00pm de lunes a sábado. Sin descanso en días festivos.

- **El grupo de Mantenimiento de Parques y Jardines el cual desarrolla labores tales como.**

1. Mantenimiento de poda de pasto.
2. Mantenimiento de corte y poda de árboles.
3. Mantenimiento en todas las áreas verdes.
4. Mantenimiento a todas las comunidades de corte y poda de árboles y pasto.
5. Mantenimiento de corte y poda de pasto y árboles en kínderes escuelas, secundarias, centros de salud etc
6. Mantenimiento de poda de pasto y árboles en todas las plazas, capillas etc
7. Fumigaciones
8. Mantenimiento de lavado en plazas.
9. Mantenimiento vivero municipal.
10. Mantenimiento en todos los bulevares.

Se cuenta con 4 elementos

1. **Ayala Mendoza Ramón** (Encargado de jardineros)
2. **Lucero Alcalá David** (Jardinero)
3. **Ramírez campos Luis** (Jardinero)
4. **Ramírez campos Ángel.** (Jardinero)
5. **MANUEL VALADEZ** (JEFE DE GUARDALIA)
6. **OSCAR HERRERA HERNANDES** (JARDINERO)
7. **IGNACIO CARRANCHA** (JARDINERO)



Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

Dependencia: Catastro.

Oficio: C-001/2018

Expediente: 01.

Ingeniero Juan Manuel Madrigal Esparragoza.

Titular de la Unidad de Transparencia

P r e s e n t e:

Karla Livier Torres Bañales, en mi calidad de Funcionaria Pública encargada de la Dirección de Catastro de esta Población de Degollado, Jalisco; en funciones que el cargo me confiere, por medio del presente le hago llegar un cordial saludo; ocasión que aprovecho para darle a conocer la información que me fue solicitada mediante oficio número 100/2018 de fecha 04 del mes de octubre del año en curso expedido por la dependencia a su digno cargo, referente a las actividades que esta dependencia realiza; mismas que le detallo a continuación:

- Registrar los cambios de propietarios que sufran en los predios registrados que existen en el padrón catastral del Municipio.
- Actualización de la cartografía catastral.
- Registro de trámites emitidos por las diferentes autoridades competentes.
- Adjudicaciones por resoluciones judiciales.
- Padrón catastral actualizado.
- Cobro y/o pago de impuesto predial mediante recibo oficial.
- Aplicación de tablas de valores unitarios, para el Municipio.
- Localización de predios.
- Cancelación de cuentas.
- Deslinde catastral.
- Elaborar informes anuales y mensuales de las actividades realizadas.
- Realizar corte de caja diariamente.
- Manifestaciones de predios ocultos.
- Abstención de movimientos catastrales.
- Rectificaciones de predios urbanos y/o rústicos.
- Asignación de numero oficial.
- Manejo de sistema informático.
- Se expiden diferentes certificados como lo son:
 - Historial catastral.
 - No Adeudo.
 - De inexistencias.